



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

ORDEN DE 26 DE OCTUBRE DE 2023, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA CONVOCATORIA DEL ACTO PARA DETERMINADOS INTEGRANTES DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE DESEEN IMPARTIR LA ESPECIALIDAD DE SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

El día 14 de septiembre de 2023, se convocó en esta Consejería un acto *para determinados integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que deseen impartir la especialidad de Sistemas y Aplicaciones Informáticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.*

Por Orden de 19 de octubre de 2023, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo se resolvió provisionalmente la convocatoria del acto para determinados integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que deseen impartir la especialidad de Sistemas y Aplicaciones Informáticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

En virtud de cuanto antecede, vistos los documentos y preceptos que se citan,



RESUELVO

PRIMERO.- Publicar el listado definitivo de seleccionados y excluidos, para cuya ordenación se ha tenido en cuenta la prioridad y puntuación de la lista de procedencia, en base a la Orden de 27 de junio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2023-2024 (artículo 34, punto 2), publicado en BORM de 30 de junio de 2023.

SELECCIONADOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	Nº LISTA	OPOSICION
1	***4331**	GALLARDO CRESPILO, PATRICIA ANTONIA	221-PROCESOS COMERCIALES	23000880	2023

EXCLUIDOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	****3885**	ALMARCHA OLIVARES, RAÚL	No cumplir requisitos de titulación solicitados en la convocatoria.
2	****1796**	BELDA MORENO, JOSÉ PASCUAL	No pertenecer a ninguna lista vigente de interinos docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
3	****0831**	GRACIA GUILLÉN, ANTONIO	No pertenecer a ninguna lista vigente de interinos docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
4	***0899**	LOPEZ PEINADO, PATRICIA	No pertenecer a ninguna lista vigente de interinos docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
5	****9495**	NICOLÁS BUDESCA, MIGUEL NICOLÁS	No pertenecer a ninguna lista vigente de interinos docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
6	****4619**	REVELLES PÉREZ, ANTONIO JOSÉ	No pertenecer a ninguna lista vigente de interinos docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
7	****4406**	RODRÍGUEZ MARCO, TANIA	No cumplir requisitos de titulación solicitados en la convocatoria.
8	****6310**	SALINAS IZQUIERDO, ASUNCIÓN	No cumplir requisitos de titulación solicitados en la convocatoria.
9	****6435**	SALINAS IZQUIERDO, CAROLINA	No pertenecer a ninguna lista vigente de interinos docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
10	***4392**	SANCHEZ MELGAREJO, ANA	Por ser ya integrante de la lista de interinos de la especialidad convocada.



11	****3855**	TRIGUEROS MUÑOZ, MIGUEL	Por ocupar vacante de plantilla para el curso 2023/2024.
12	****0586**	TURPIN AROCA, JESÚS	No cumplir requisitos de titulación solicitados en la convocatoria.
13	****8428**	ZALVEZ RICO, JUAN PEDRO	Por ocupar vacante de plantilla para el curso 2023/2024.

SEGUNDO.- Con objeto de cubrir las numerosas vacantes que se están produciendo y la necesidad de tener que aplicar el procedimiento de urgencia establecido en el Art. 35 de la Orden de 27 de junio de 2023, por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2023-2024, esta adjudicación, además de cubrir las vacantes indicadas en la convocatoria, podrá ser utilizada para atender las posibles sustituciones de esta especialidad que se produzcan durante el curso 2023-2024.

TERCERO.- Exponer dicha Orden en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web www.carm.es/educacion.

Contra la presente Orden cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Excmo. Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo en el plazo de un MES, de conformidad con los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BORM del 2 de octubre de 2015).

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y EMPLEO

PD: LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN

(P.D. Orden de 29 de septiembre de 2023, BORM N°229)

Fdo.: María del Carmen Balsas Ramón

Firma electrónica en el lateral

